





POR AMOR A

FORMATO: SOLICITUD DE REEXPEDICIÓN DE PLANOS

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

PRESENTE.

	-	solicito a usted d lano del inmueble			el apoyo Institucio	onal
-	-		-		Referencia (entre	que
Manzana:	Lote:	Colonia:	R	eserva:		,
Localidad: _			Municip	io:		,
Nombre del	beneficiaria	/o del lote:				,
Teléfono en	el que se pu	ueda localizar:				,
Correo elect	rónico:					
Para lo cual a	anexo la sig	uiente documenta	ación:			
Copia d	de identifica	ción vigente con fot	ografía de la/del	l beneficiaria,	/o.	
Copia d	de CURP					
Copia o	de instrumer	ito público (escritur	a) que la/lo acre	dite como la	propietaria/o del lo	te
Veracruzano De igual forn	de la Vivie na expreso	verdad, autorizo enda para efectua estar consciente d ual de Hacienda.	r la investigació	ón de lo ant	eriormente expue	sto.
Sin más espe	ero verme f	avorecida/o en mi	petición.			
	Nombre y	, firma o huella de	la/del benefici	aria/o o soli	— citante	
		, Ver.; a _	de	dal	20	
		, vci., a _	uc	dei		

"Este formato deberá firmarse en original por la/el interesada/o para su recepción en la Dependencia, cualquier

"Este procedimiento es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso con fines distintos



al desarrollo social."

alteración o modificación al formato será motivo de invalidez".







Aviso de Privacidad Simplificado del Procedimiento Regularización de Lotes de Interés Social

El Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), con domicilio en calle Cuauhpopoca, numero 11, colonia salud, con C.P. 91070, en la ciudad de Xalapa, Ver., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a. Análisis y validación e integración del expediente de personas beneficiarias,
- b. Gestionar ante la Gerencia de Crédito a la Vivienda firma del contrato y la referencia bancaria con la que se llevarán a cabo los pagos correspondientes y.
- c. Ante la Gerencia Jurídica con la finalidad de realizar el trámite de escrituras.

Se informa que se recaban datos personales sensibles.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con dependencias distintas al sujeto obligado, para fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaria de Desarrollo Social	México	Fines estadísticos e informativos
Secretaria de Finanzas y Planeación	México	Fines estadísticos e informativos
Plataforma Nacional de Transparencia y Portal del Instituto Veracruzano de la Vivienda	México	Dar cumplimiento a la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de la Llave

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las Dependencias del Gobierno del Estado con quien se tiene relación alguna al seguimiento de los recursos públicos.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: www.invivienda.gob.mx

¿Está usted de acuerdo en la publicación de sus datos personales	s? SI	NO	
--	-------	----	--

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 4 y 7 Convenio 108 para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal; Art. 12 de la Declaración Universal de Derechos Humano; Arts. 1, 6 inciso A, fracción II, III, IV, VI, 8, 16 párrafo II, de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos; Arts. 6 párrafos siete, ocho, nueve y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Art. 45, 50 y 68 fracción I, 121, 122, 123, 124, 125, 131, 132, 133 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 4, 5, 13 y 14 de Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 6 fracción II y III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave; Arts. 21, 25 y 129 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave; Arts. 35, 36 fracción XII, XIII, XIV Y XV del Reglamento del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

